

**FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA
CIBIOGEM**

CONVOCATORIA BIOSEGURIDAD 2017

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en el Artículo 31 y Noveno Transitorio de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), han constituido un Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la LBOGM y en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT). El objeto del FONDO es apoyar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales.

Para el cumplimiento de este propósito, la CIBIOGEM y el Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM por medio del FONDO CIBIOGEM

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

- A. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD.

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas señaladas, las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica aplicada
B. Estudios especiales a solicitud de la CIBIOGEM

En esta edición, el tema abierto a convocatoria corresponde a la siguiente demanda:

| CLAVE | TÍTULO DE LA DEMANDA ESPECÍFICA |
|---------|---|
| D1-2017 | Diagnóstico Social para realizar la consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en las zonas donde se pretenda la liberación al ambiente de OGMs (SOYA) en municipios del estado de Yucatán |

La descripción de las mismas se muestra en los Términos de Referencia que acompañan a la presente Convocatoria.

Las propuestas que atiendan estas demandas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a las que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, fracción II de la misma.
- 1.2 El proponente deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria en el formato correspondiente, el cual se encuentra disponible en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM <http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/convocatorias-fondo-cibiogem>, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx. La propuesta deberá enviarse a través del sistema de CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta **el 31 de marzo de 2017**.
- 1.3 Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia que acompañan a la presente convocatoria, y el Comité de Evaluación del Proyecto tendrá a bien dictaminar la pertinencia de las propuestas recibidas.
- 1.4 La relación de propuestas seleccionadas para su financiamiento será publicada en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT.
- 1.5 No se aceptarán propuestas incompletas o fuera de la fecha límite.
- 1.6 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo CIBIOGEM.
- 1.1 El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Fondo CIBIOGEM.

2. Calendario

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria | 23 de enero de 2017 |
| Recepción de solicitudes | Hasta el 31 de marzo de 2017 |
| Cierre de la convocatoria | 31 de marzo de 2017 |
| Periodo de evaluación | Del 1 al 30 de abril de 2017 |
| Publicación de resultados | 10 de mayo de 2017 |
| Formalización de convenios | 10 de junio de 2017 |

3. Mayor información

3.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT a partir de esta fecha.

3.2 Para solicitar soporte o ayuda, favor de contactar a:

Dra. Laura Esther Tovar Castillo
Tel. 5575-6878 Ext. 8210

ltovar@conacyt.mx

M. en C. Leandro David Soriano García
Tel. 5575-6878 Ext. 8205

lsoriano@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de México, el día 23 del mes de enero del año dos mil diecisiete.